



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos, del día 14 catorce de diciembre de dos mil veinte, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Guanajuato, el Acuerdo **COE-GTO/003/2020**, mediante el cual se declara **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la **PRECANDIDATURA DE MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA** A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE **GUANAJUATO, GUANAJUATO**; así como, de las **FÓRMULAS INTEGRADAS POR MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE y STEFANY MARLENE MARTÍNEZ ARMENDARIZ**, PROPIETARIO y SUPLENTE, respectivamente, a la SINDICATURA PRIMERA, y, **JOSÉ LUIS VEGA GODINEZ y LUIS CARLOS SALINAS RIVERA**, PROPIETARIO Y SUPLENTE, respectivamente, a la SINDICATURA SEGUNDA, con motivo del proceso interno de Designación de candidatos a los cargos de integrantes de los Ayuntamientos y Diputados locales del Estado de Guanajuato por ambos principios, que registrará el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

Lo anterior con la finalidad de dar la publicidad al mismo

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Guanajuato del Partido Acción Nacional.





PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

ACUERDO COE-GTO/003/2020

Sesión Ordinaria número 003/2020

ACUERDO DE LA **COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL QUE SE DECLARA LA **PROCEDENCIA** DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DE **MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA** A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE **GUANAJUATO, GUANAJUATO**; así como, de las FÓRMULAS INTEGRADAS POR **MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE** y **STEFANY MARLENE MARTÍNEZ ARMENDARIZ**, PROPIETARIA y SUPLENTE, respectivamente, a la SINDICATURA PRIMERA y **JOSE LUIS VEGA GODINEZ** y **LUIS CARLOS SALINAS RIVERA**, PROPIETARIO y SUPLENTE, respectivamente, a la SINDICATURA SEGUNDA, CON MOTIVO DEL **PROCESO INTERNO DE DESIGNACION DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR AMBOS PRINCIPIOS**, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021.

ANTECEDENTES

Publicación de los Estatutos del Partido

PRIMERO.- En fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, los cuales se encuentran vigentes.